

JUGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL

Ibagué, dieciséis de marzo de dos mil veintiuno.

Rad. 2021 123

Se aclara el auto de mandamiento de pago del 09 de marzo de 2021, en el sentido de señalar que el número de la obligación es 1009599694 y no como allí quedo registrada.

Notifíquese este auto con el mandamiento de pago.

NOTIFIQUESE.



GERMIAN ALONSO AMAYA AFANADOR
Juez